



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

01

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 321-2009-UNAM

Samegua, 23 de Noviembre del 2009

-1-

VISTO:

El Oficio N° 736-2009-P/CO/UNAM de fecha 12 de Noviembre del 2009 presentada por el Presidente de la Comisión Organizadora sobre propuesta para Jefes de Oficina según documentos de Gestión y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de Noviembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Resolución C.O. N° 305-2009-UNAM de fecha 12 de Noviembre del 2009 la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, resuelve en su artículo primero, aprobar los resultados del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua 2009-II y mediante Resolución C.O. N° 307-2009-UNAM de fecha 17 de Noviembre del 2009, se aprueba el cuadro consolidado de Carga Académica 2009-II de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 736-2009-P/CO/UNAM de fecha 12 de Noviembre del 2009 el Presidente de la Comisión Organizadora eleva propuesta para Jefes de Oficina según documentos de Gestión de la Institución en virtud a los resultados del concurso público de docentes ordinarios y contratados de la UNAM 2009;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de Noviembre del 2009; el Oficio N° 736-2009-P/CO/UNAM de fecha 12 de Noviembre del 2009 el Presidente de la Comisión Organizadora; los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobar la designación de docentes Ordinarios en las Jefaturas de Oficina de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme consta en el acta de Sesión Ordinaria de fecha 20/11/2009;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;



005028



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL**

02

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 321-2009-UNAM

Samegua, 23 de Noviembre del 2009

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la designación de docentes Ordinarios en las Jefaturas de Oficina de la Universidad Nacional de Moquegua de acuerdo al siguiente detalle:

| N° Orden | DOCENTE ENCARGADO | OFICINA |
|----------|---------------------------------|--|
| 1 | RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA | COORDINADOR SEDE ILO |
| 2 | MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO | ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA |
| 3 | VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE | CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO |
| 4 | GREGORIO ARROYO JAPURA | COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL |
| 5 | MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ | RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL |
| 6 | NILTON CESAR LEON CALVO | INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| 7 | WALTER MERMA CRUZ | CONSEJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA |
| 8 | MILKO RAUL RIVERA CAMPANO | BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 9 | BERTHA SILVANA VERA BARRIOS | INFRAESTRUCTURA |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, así como a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesaria para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Jefe de Oficina Juan Cueva Quispe
SECRETARÍA GENERAL



005029



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

03

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Samegua, 12 de Noviembre del 2009

OFICIO N° 736-2009-P/CO/UNAM

Señor:
DR. JUAN CUEVA QUISPE
Secretario General
Universidad Nacional De Moquegua
Moquegua.-

**ASUNTO : ELEVO PROPUESTA PARA JEFES DE OFICINA
SEGÚN DOCUMENTOS DE GESTION**

De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Universidad Nacional de Moquegua y desearle éxitos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones institucionales.

Por intermedio del presente, recorro a su Despacho, luego de tener conocimiento de los resultados del concurso de docentes Ordinarios y Contratados de la UNAM 2009, para elevar, a través suyo, a la Comisión Organizadora, la propuesta para cubrir las jefaturas y/o unidades de nuestra Universidad, según lo manifestado en la Ley Universitaria y los Documentos de Gestión de nuestra Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más especial consideración y estima personal.

Atentamente,

PFA/PCOUNAM
EGCH /ASIST.
Cc.: Archivo

04

| Nro. | UNIDAD ORGANICA | PLAZA | DENOMINACION – Requisitos Mínimos |
|--|---|---------------------------------|--|
| PRESIDENCIA | | | |
| 01 | Oficina de Acreditación Universitaria | Jefe de Oficina | MILKO RAUL RIVERA CAMPANO T.P. |
| 02 | CEPRE | Jefe de Oficina | VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE T.C. |
| 03 | Oficina de Admisión | Jefe de Oficina | MAG. JOSE LUIS MORALES ROCHA T.P. |
| 04 | Coordinación Sede Ilo | Jefe de Oficina | MAG. HUGO EULER TITO CHURA T.C. |
| 05 | Oficina de Cooperación Técnica Internacional | Jefe de Oficina | SOCIOLOGO. GREGORIO ARROYO JAPURA D.E. |
| 06 | Secretaria General | Secretario General | Ser Profesor Ordinario, Principal o trabajador Administrativo de profesión abogado |
| 07 | Oficina de Relaciones Publicas e Imagen Institucional | Relacionista Público III | LIC. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CORDOVA T.P. |
| 08 | Oficina de Informática y Sistemas | Jefe de Oficina | ING. VANEZA FLOREZ GUTIERREZ D.E. |
| VICE PRESIDENCIA ACADEMICA | | | |
| 09 | 06 Carreras Profesionales | Directores | Director de Carrera Profesional por el Consejo Universitario |
| 10 | Oficina de Desarrollo y Servicios Académicos | Jefe de Oficina | JOSE ORLANDO QUINTANA QUISPE T.C. |
| 11 | Consejo de Investigación Científica | Jefe de Oficina | MAG .MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO D.E. |
| 12 | Oficina de Proyección y Extensión Universitaria | Jefe de Oficina | RENE GERMAN SOSA VILCA T.C. |
| VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | | | |
| 13 | DIGAF | Jefe de Oficina | MAG. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ T.C. |
| 14 | Recursos Humanos | Especialista Administrativo III | DR. WALTER MERMA CRUZ D.E. |
| 15 | Logística y Servicios Generales | Especialista Administrativo II | NILTON CESAR LEON CALVO T.C. |
| 16 | Oficina de Infraestructura | Jefe de Oficina | ING. MARCOS LUIS QUISPE PEREZ D.E. |
| 17 | Oficina de Bienestar Universitario | Jefe de Oficina | LIC. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE T.P. |
| 18 | OBU – Comedor Universitario | Asistente Administrativo II | ARQ. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS T.P. |

005031